



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N.º 36

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL

Nº 24/2025

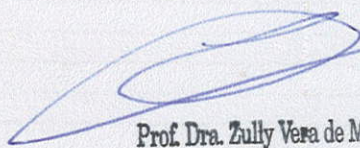
ID Nº 466.516

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICO
PARA EL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL
2025-2026"**

CONTRATISTA:

DENTPAR S.A.

AÑO: 2025


Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N.º 36

Entre el RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DENTPAR S.A. con RUC 80009941-9 domiciliada en Av. San Blas N° 851 de la Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **VICTOR ROLANDO SANCHEZ SAMANIEGO** con Cédula de Identidad N° 505.708 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026" - ID N° 466.516", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 466.516, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Orden de Compra.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 466.516.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	1	352	30	1	0	369.075
2025	1	1	0	1	358	30	1	0	19.569.050
2025	1	1	0	1	351	30	1	0	1.502.150
2026	1	1	0	1	352	-	1	0	369.075
2026	1	1	0	1	358	-	1	0	19.569.050
2026	1	1	0	1	351	-	1	0	1.502.150
Total en Gs.									42.880.550

Año 2026 sujeto a aprobación del presupuesto.



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 36

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LMCN N° 24/2025 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 466.516, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2526/2025 de fecha 22 de octubre de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Proc.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Ácido ortofosfórico al 37%paquete por 3 jeringas de 2,5 ml	UNIDAD	PAQUETE	4	FGM	BRASIL	18.500	74.000
2	Aguja para Jeringa Carpule aguja 30G X 1 25MM	UNIDAD	CAJA	4	INOCARE	ITALIA	68.500	274.000
5	Adhesivo dentinario fotopolimerizable para realizar restauraciones con resina.Frasco de 5 ml	UNIDAD	FRASCO	3	MAQUIRA	BRASIL	98.500	295.500
10	Cajas para instrumental: CAJA METALICA 20 X 10 X 05 CM	UNIDAD	UNIDAD	6	FAVA	BRASIL	178.500	1.071.000
12	Detector de Placa Bacteriana, Detector de caries Frasco x 5 ml	UNIDAD	FRASCO	2	MAQUIRA	BRASIL	22.000	44.000
13	Espejo bucal sin aumento	UNIDAD	UNIDAD	40	HAHNENKRA TT GMBH	ALEMANIA	14.850	594.000
15	Goma dique 5x5 Medium Azul x52 Caja por 26 láminas	UNIDAD	PAQUETE	5	SANCTUARY	MALASIA	88.000	440.000
21	Hilo Retractor: Hilo para retracción gingival Frasco de 20ml	UNIDAD	FRASCO	3	MAQUIRA	BRASIL	115.450	346.350
25	Líquido revelador para placas radiográficas dentales	UNIDAD	FRASCO	6	LYSANDA	BRASIL	55.000	330.000
26	Líquido fijador para placas radiográficas dentales	UNIDAD	FRASCO	6	LYSANDA	BRASIL	55.000	330.000
27	Mango para espejo bucal de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	THALYS	PAKISTAN	12.550	502.000
29	Kit de puntas para pulidor dental: kit de pulidores diamantados para resina compuesta. El paquete contiene 4 pulidores: * 01 pulidor de lentejas 9827; * 01 Pulidora de llama 9828; * 01 Pulidora de lentejas 9833; * 01 Pulidora de llama 9834.	UNIDAD	PAQUETE	7	THALYS	ISRAEL	178.500	1.249.500
31	Pinza para algodón Unidad individual en bolsa sellada	UNIDAD	UNIDAD	10	THALYS	PAKISTAN	22.000	220.000
34	Pinzas para sutura Adson Periostotomos/ Elevador de periostio. Unidad individual en envase sellado	UNIDAD	UNIDAD	10	THALYS	PAKISTAN	17.850	178.500
35	Pinza Porta-Agujas Portaaguja quirúrgico. Unidad individual en envase sellado	UNIDAD	UNIDAD	10	THALYS	PAKISTAN	28.500	285.000
		UNIDAD	UNIDAD	60	THALYS	PAKISTAN	72.450	4.347.000

DENTOPAR S.A.
RUC: 80009041-9
Avda. San Blas No. 25
Ciudad del Este, Paraguay
Tel: +595 61 510200

ADQUISICIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 24/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICO PARA EL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026 - ID N° 466.516"

Prof. Dra. Zuliy Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 36

38	Pasta para pulir resina a base de diamante micronizado de granulación extrafina, indicada para uso general. Envase de 1 jeringa con 2g.	UNIDAD	POMO	3	FGM	BRASIL	123.450	370.350
39	Acrílico autocurado Líquido.	UNIDAD	FRASCO	1	EVODEN		41.250	41.250
40	Cemento de ionomero vitreo vitro cem ionomero de vidro restaurador autocurado p/ cementacion 10gr/8ml	UNIDAD	KIT - JUEGO	1	FGM	BRASIL	110.250	110.250
41	Resina Fotopolimerizable - Dentina A2. jeringa con 4 G	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	6	FGM	BRASIL	68.950	413.700
42	Resina Fotopolimerizable - Dentina A3. jeringa con 4 G	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	4	FGM	BRASIL	68.950	275.800
43	Resina Fotopolimerizable - Dentina A1. jeringa con 4 G	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	6	FGM	BRASIL	68.950	413.700
44	Resina Fotopolimerizable - Esmalte A1. jeringa 3 G	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	6	FGM	BRASIL	68.950	413.700
45	Resina Fotopolimerizable - Esmalte A2. jeringa 3 G	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	6	FGM	BRASIL	68.950	413.700
46	Resina Fotopolimerizable - Esmalte A3. jeringa 3 G	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	6	FGM	BRASIL	68.950	413.700
47	Pasta para profilaxis dental Indicado para su uso en procedimientos de limpieza de manchas y placa bacteriana. Envase de 90 gr	UNIDAD	POMO	4	MAQUIRA	BRASIL	25.450	101.800
48	Lubricante - Alta Rotación Frasco 200 ml	UNIDAD	FRASCO	3	MAQUIRA	BRASIL	88.950	266.850
51	Fresa esfera/redonda pequeña: FRESA DIAMANTADA 1011 ULTRA FINA/ Redonda	UNIDAD	UNIDAD	10	FAVA	BRASIL	5.540	55.400
52	Fresa esfera/redonda mediana: FRESA DIAMANTADA 1013 MEDIA/ REDONDA	UNIDAD	UNIDAD	10	FAVA	BRASIL	5.540	55.400
53	Fresa esfera/redonda grande: Fresa 801 de diamante con forma redonda o de bola	UNIDAD	UNIDAD	10	FAVA	BRASIL	5.540	55.400
55	Fresa dorada para resina Fresa diamantada dorada. 3195F Paquete con 1 unidad	UNIDAD	UNIDAD	10	FAVA	BRASIL	6.450	64.500
56	Fresa quirúrgica	UNIDAD	UNIDAD	5	THALYS	ISRAEL	85.450	427.250
58	Cucharita de black metálica (excavador)	UNIDAD	UNIDAD	6	THALYS	PAKISTAN	22.650	135.900
60	Esponja hemostatica odontológica de colágeno absorbente, 10 unidades por caja como mínimo	UNIDAD	CAJA	5	MAQUIRA	BRASIL	110.000	550.000
66	Porta aguja castro viejo con widia 14 cm	UNIDAD	UNIDAD	4	THALYS	PAKISTAN	225.000	900.000
	Cadenitas porta baberos, metálicos	UNIDAD	UNIDAD	2	THALYS	PAKISTAN	35.450	70.900
	Porta dique Arco porta dique para aislamiento	UNIDAD	UNIDAD	4	THALYS	PAKISTAN	35.650	142.600
	Tijera dental metálica: Tijera iris 11 cm	UNIDAD	UNIDAD	5	THALYS	PAKISTAN	28.450	142.250
75	Micromotor Odontológico KIT CONTRA ÁNGULO /MICROMOTOR/ PIEZA RECTA	UNIDAD	UNIDAD	2	THALYS	CHINA	1.485.000	2.970.000

DENTOPAR SA
RUC: 800890419
Avda. San Blas 1385
Ciudad del Este, Paraguay
T. +595 61 840 973

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas

Rectora

Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 36

77	Turbina odontológica turbina de alta velocidad A2 cuenta con luz óptica LED	UNIDAD	UNIDAD	7	THALYS	CHINA	875.400	6.127.800
78	Instrumento de ultrasonido para uso quirúrgico: D7 LED es un ultrasonido piezoeléctrico de sobremesa para los tratamientos de profilaxis dental, periodoncia y endodoncia. frecuencia de trabajo regulable entre 25.000 y 31.000 Hz.	UNIDAD	UNIDAD	2	WOODPECKER	CHINA	2.635.450	5.270.900
80	Pasta Provisoria. OBTURADOR PROVISORIO NORMAL Frasco de 25 g	UNIDAD	FRASCO	3	MAQUIRA	BRASIL	33.450	100.350
82	Fresero porta fresas	UNIDAD	UNIDAD	2	FAVA	BRASIL	55.400	110.800
87	Radiovisiógrafo Rayos X movil portatil - 70 kv-2mA-Cono largo-RAYL - WOSON + RGV Rayin usb directo - 1,5 PRO - posicionador (woson) Rayos X y sensor intraoral.	UNIDAD	UNIDAD	1	WOODPECKER	CHINA	11.885.450	11.885.450
Monto total								42.880.550

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 42.880.550 (cuarenta y dos millones ochocientos ochenta mil quinientos cincuenta) IVA Incluido. El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

Plazo: Dentro de los 8 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

Lugar: Dirección General de Extensión Universitaria campus UNA San Lorenzo Ruta II Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:30 horas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Dra. LAURA ANDREA DUARTE VELÁZQUEZ con C.I. N° 3.606.350, Directora de la Dirección de Bienestar Institucional dependiente de la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado de la UNA.

Con. RAQUEL SOLIS con C.I. N° 1.165.451, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA; quien se encargará de la carga documental en el SICP de la UNCP.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 36

aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°7021/22, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 10 (diez) del mes de noviembre del año 2025.

Sr. VICTOR ROLANDO SANCHEZ SAMANIEGO
DENTOPAR S.A.
Representante Legal

DENTOPAR S.A.

RUC: 80009941-9

Avda. San Blas N°: 851
Ciudad del Este - Paraguay
Tel/Fax: +595 61 510-829/30



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora